



La juez no ve delito en las insinuaciones de una alumna sobre su docente en un chat

El fiscal le pedía 4.320€ de multa por injurias ■ La joven reconoció en juicio que su comentario fue 'desafortunado' al sugerir que la profesora se llevaba comisión de la academia de una amiga

M.C.-G.M. | SALAMANCA

La estudiante acusada de injuriar a una profesora de la Universidad de Salamanca al insinuar que se llevaba "comisión" de una academia través de un chat de alumnos, L.R.E., ha sido absuelta de las acusaciones al no considerar la juez que con sus manifestaciones haya incurrido en los delitos de injurias o calumnias de los que le acusaban el fiscal y la acusación particular.

Fuentes del caso informaron ayer a LA GACETA que la titular del Juzgado de lo Penal número Uno de Salamanca ha declarado inocente a la joven en una reciente sentencia contra la

que, no obstante, todavía cabe recurso ante la Audiencia Provincial.

"Menudo impero tiene 'P'. Si quieres sacar buena nota vete a la academia de su amiga pero también se puede aprobar sin pagar 200 euros de comisión", rezaba el comentario que la alumna publicó y que el lunes de la pasada semana le llevó al banquillo de los acusados para enfrentarse al pago de una multa de 4.320 euros que le pedía el fiscal por un delito de injurias.

En su declaración, la chica reconoció que había sido alumna de la profesora el año previo a hacer público ese comentario, e incluso que había aprobado la

asignatura sin necesitar clases externas a la Universidad, pese a lo que dijo que sabía que había muchos estudiantes de Medicina que iban a una academia particular para "sacar mejores notas" pues, dijo, la denunciante es una profesora "exigente".

Sin embargo, reconoció en

La denunciante, profesora de la Universidad de Salamanca, afirma que tal comentario ha dañado su honor

varias ocasiones que el comentario había sido "desafortunado" y que nunca había pretendido dañar la imagen de la docente, a la que ya había pedido perdón.

Pese a ello, el abogado de la acusación particular mantuvo que el comentario vertido por la estudiante había perjudicado "gravemente" a la profesionalidad de la profesora al dar a entender que su clientela se beneficiaba económicamente de las clases particulares que recibían algunos alumnos.

Por su parte, la profesora explicó en el juicio que cuando se enteró de lo sucedido lo pasó "muy mal", ya que sintió que tal comentario dañaba su honor.